



DISCURSO DE CLAUSURA DEL II CONGRESO FED D. Alberto Echevarría. Presidente FED.

Apreciados amigos,

Ayer, cuando empezábamos nuestro congreso, los miembros del comité organizador, presidido por Alberto Giménez, al que quiero felicitar por su magnífica labor, nos hacíamos una pregunta: ¿Conseguiremos que durante estos dos días se diga algo nuevo?
¿Conseguiremos que los 500 congresistas, que han dejado su labor diaria para compartir su tiempo y esfuerzo con el resto del sector, vuelvan a sus centros con un bagaje positivo?

Para conseguir una respuesta positiva a ambas preguntas hemos apostado por un formato nuevo que creemos ha fomentado el intercambio de ideas. Hemos puesto en marcha los premios FED y hemos hecho coincidir el congreso con el Salón BIDA.

Ahora llega el momento de concretar unas conclusiones rápidas. Dentro de pocos días, en la web de la FED y en la mesa de los más altos responsables políticos de la atención a la dependencia, habrá un documento más detallado que, esperamos, sirva de ayuda a quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones.

Vayamos por partes:

La primera conclusión que se desprende de este congreso es que el gobierno central ha cambiado de posicionamiento respecto al desarrollo de la Ley.

Hasta ahora estábamos acostumbrados a escuchar un doble discurso:

- Por un lado, la Administración nacional, decía que, la Ley creaba un derecho de ciudadanía, un cuarto pilar del estado de bienestar común en toda España y que, de acuerdo con el texto de la Ley, debíamos tender hacia unos criterios homogéneos de valoración, acreditación, calidad y copago.
- Por otro, las Comunidades Autónomas, ignorando el mensaje y, apelando a sus competencias, anunciaban iniciativas que nada tenían que ver con converger en un sistema común.



En medio, la FED reclamaba el establecimiento de un marco completo, claro y coherente que regulase el sector de la atención a la dependencia.

¿Qué podemos deducir de lo escuchado durante el congreso?

Hemos visto a una administración central que hoy destaca que la Ley sólo establece elementos esenciales de un derecho. Que lo común es únicamente el acceso al sistema de atención a la dependencia y que la competencia principal sobre casi todos los aspectos corresponde a las comunidades autónomas. O sea, una administración que parece haber renunciado a crear un nuevo derecho con un contenido esencialmente igual en toda España.

Y aún así, a la hora de hablar de números se nos dice que el sistema está funcionando, dando cobertura a centenares de miles de ciudadanos dependientes y habiendo creado ya cien mil puestos de trabajo, que los empresarios no sabemos visualizar.

A este respecto hemos escuchado que lo poco que será común del sistema de acreditación será la exigencia de unos certificados de profesionalidad para los gerocultores. Se nos ha explicado qué deberá pasar durante los próximos dos años aunque sin decirnos quién asumirá el coste de un proceso que costará millones de euros y que, en la mayor parte de España, ni siquiera ha empezado.

Otro aspecto en el que vemos un cambio en la administración del estado es el relativo a las prestaciones económicas de la ley:

Hasta ahora se nos decía que el alto número de ayudas económicas para el cuidado no profesional se debía a una situación coyuntural propia de la puesta en marcha del sistema. Nos decían que con el tiempo acabaría adquiriendo el carácter de excepcionalidad que le atribuye la Ley.

Hoy nos dicen que los dependientes tienen derecho a elegir y que lo que piden es quedarse en sus casas cuidados por sus familiares.

Creemos que la discusión del modelo ya se hizo en el momento de redactar la Ley y la respuesta fue clara:



Ésta optó por basar el Sistema en la prestación de servicios, en la profesionalidad y en la calidad. En definitiva en que la prestación para el cuidador informal fuese algo **excepcional**. Dos años y medio después, creemos que no le es dado a la administración ignorar lo que establece una Ley.

Durante el congreso hemos sabido que en otros países, como Alemania, dónde se ofrece opción entre servicios y prestaciones económicas, la mayor parte de los beneficiarios optan por el dinero. Pero también se nos ha dicho que en Japón el sistema sólo permite la recepción de servicios. O sea, que sería absolutamente factible dedicar todo el presupuesto de la dependencia a la prestación de servicios profesionales.

¿El dependiente quiere quedarse en su casa? ¡Por supuesto! Pero los poderes públicos deben garantizar que lo haga con la atención profesional adecuada.

Otra de las conclusiones que podemos sacar de este congreso es que el sistema de atención a la dependencia, tal como está planteado, es insostenible económicamente.

No sólo han surgido muchos más dependientes de los que estaban previstos, sino que además la atención resulta más cara y las cuentas públicas se resienten por la crisis.

Hemos oído, desde el mundo académico, que el sistema arrastrará a finales de año un déficit de casi 15.000 millones de Euros, pero ninguna de las administraciones que han intervenido (estatal o autonómicas) nos ha explicado cómo piensan adecuar el sistema a la nueva situación, por lo que nos tememos que no se lo hayan planteado.

Sobre atención sociosanitaria, hemos oído que los servicios privados de atención a la dependencia están cubriendo servicios sanitarios que correspondería financiar al sistema público de salud. Que existen tantas realidades como comunidades autónomas y que, a pesar de existir algunos modelos de coordinación sociosanitaria, la ley de la Dependencia está desaprovechando una clara oportunidad.

En conclusión: Tenemos la sensación de que, en la singladura que debe conducirnos a la consolidación del cuarto pilar del estado de bienestar, navegamos gobernados por unas administraciones que han perdido la brújula y que ya no sabe interpretar las cartas.



Tenemos unos gobernantes que fueron capaces de redactar y aprobar, casi por unanimidad la Ley de Dependencia. Tenemos una clase política que, en momentos clave, ha sabido renunciar al enfrentamiento en aras del bienestar común, siendo un claro ejemplo el pacto de Toledo. Tenemos, en fin, a unos dirigentes que tienen la capacidad y la obligación de ser audaces en este momento.

Cuando el viento sopla a tu favor y la mar está en calma, la valía del navegante no resulta relevante. Los errores se corrigen solos y, sin mucho esfuerzo se alcanza el destino.

Sólo en tiempos de tribulación, cuando todas las decisiones tienen consecuencias, se puede valorar la verdadera capacidad de quien gobierna. Hoy es uno de esos momentos.

Podemos seguir adelante, sin rumbo fijo, ocultando los problemas y encontrando en la descalificación del adversario político el único combustible que alimente nuestra carrera. O podemos dedicar un instante a la reflexión y pensar qué es lo verdaderamente importante. Tener un momento en mente la esencia, lo que nos mueve a actuar y hacia dónde queremos llegar.

Si los poderes públicos tienen eso claro podrán plantear soluciones audaces como las que propusimos en la inauguración del congreso.

Gerardo Díaz Ferran, presidente de la CEOE dijo con claridad que los empresarios estamos al lado de los poderes públicos en la construcción del Sistema. Que apostamos porque los dependientes tengan servicios de calidad y estamos dispuestos a colaborar con nuestro esfuerzo en este empeño.

Por eso la CEOE nos ha incluido en su plan estratégico y por eso queremos que se nos tenga en cuenta.

Gracias a todos los que habéis hecho posible el éxito del congreso. Ha sido un verdadero placer pasar estos días con vosotros. Esperamos volver a encontrarnos de aquí a dos años en el tercer congreso FED.

Muchas gracias